



Comas, 12 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 109 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE E.B.R. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Información del *sistema de registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)*

Referencia : a) MEMORANDUM MULTIPLE N° 0218-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
b) OFICIO MÚLTIPLE N.° 224-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) OFICIO N° 00148-2023-MINEDU/SPE-UMC
d) Expediente N° 034343-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), hace mención al artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 190-2023-MINEDU, que dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular seleccionadas en muestra en las Evaluaciones Nacionales de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023), reporten al Ministerio de Educación hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes matriculados de **2° y 4° grado de Primaria y 2° grado de Secundaria** que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que será reportada a través de un sistema denominado **Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)**.

Dicho sistema es una herramienta que se ha implementado con el objetivo de garantizar la participación de todos los estudiantes con discapacidad en las Evaluaciones de Nacionales de Logros de Aprendizaje 2023 (ENLA 2023) que se desarrollarán a nivel nacional. Se precisa que el R-NEE permite identificar las características del estudiante con discapacidad y los recursos que necesita para su participación en las evaluaciones en las mismas condiciones que los demás estudiantes.

En ese sentido, se pone en conocimiento a los Directores de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la UGEL04 dicha información que se encuentra en: <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>

De igual manera se comparte los datos del monitor soporte asignado a la UGEL 04 y el soporte general del R-NEE

Monitor	MARIELA MELGAR LAZO
Correo electrónico monitor asignado	umccontactonee11@minedu.gob.pe
Correo electrónico soporte general del R-NEE	contactonee@minedu.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Desde el AGEBRE solicitamos a vuestro despacho cumplir con lo solicitado por el MINEDU-UMC en el plazo indicado.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLÉRIDA CASTILLO YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFCY / J. AGEBRE
MMGYA / E EBE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

Proceso de registro R-NEE

Pasos para realizar el registro de estudiantes con discapacidad



1

Identifique a los estudiantes con discapacidad de los grados focalizados

Consulte a los docentes de 2.º y 4.º grado de primaria EBR, de 2.º grado de secundaria EBR y de 4.º grado de primaria EIB, si en sus secciones hay estudiantes con discapacidad.

2

Consulte sobre las características de las discapacidades encontradas

El docente de aula o un representante de la familia son algunas de las personas con las que usted podrá recopilar información sobre las características de la discapacidad del estudiante para completar la **Ficha de Registro Virtual**.



3

Inicie sesión en la plataforma virtual R-NEE

Ingrese a umc.minedu.gob.pe/discapacidad y localice el **botón de R-NEE**.



Siga estos pasos:

- Ingrese con su usuario y contraseña de Director SIAGIE.
- Complete los datos de verificación y contacto.
- Genere su contraseña para el R-NEE y anótelas.
- Revise su correo para validar la información registrada (ver carpeta spam o correo no deseado).

Si ya ha ingresado previamente, utilice el usuario y contraseña que generó para el R-NEE.

I Para iniciar sesión, use su usuario y contraseña.

4

Registre a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE

II Registre la información de todos sus estudiantes con discapacidad.

III Finalizado el registro de todos sus estudiantes con discapacidad, haga clic en enviar registro.



Antes de comenzar, consulte la Guía R-NEE, que contiene el detalle del proceso de registro.



Si su IE **no** tiene estudiantes con discapacidad, igualmente deberá ingresar al R-NEE, marcar el check de "IE no tiene Estudiantes con discapacidad" y hacer clic en "Enviar registro".

5

Validación de la información registrada

El equipo de la UMC revisará la información reportada acerca de cada estudiante. En caso de que se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas en la información de un estudiante, se le asignará el estado "observado" y se le comunicará el motivo por correo electrónico. Debe subsanarlo en el sistema R-NEE.

Usted puede ver el estado de registro de cada uno de sus estudiantes con discapacidad en el sistema R-NEE

Para mayor información ingrese a la página web umc.minedu.gob.pe/discapacidad donde encontrará la Guía R-NEE, un video tutorial y más.

¡Muchas gracias!



PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO PERÚ 2021